



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA  
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA  
Nit. 800.077.159 – 5

**CIRCULAR No. 022**

**FECHA:** 27 DE AGOSTO DE 2020

**PARA:** ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA y ACUDIENES

**ASUNTO:** ORGANIZACIÓN TRABAJO ACADÉMICO DEL 3o Y 4o PERIODO Y VARIOS

Atento y cordial saludo.

Reconocemos y valoramos los esfuerzos de estudiantes y sus familias para salir adelante en sus proyectos de vida y el apoyo para con las actividades y ambientes educativos institucionales en procura de los logros propuestos, en este sentido orientamos el trabajo para lo que queda del año académico de la siguiente manera:

1.- Se ha creado para todos los establecimientos educativos de Tunja las plataformas educativas propias que en el caso de nuestra institución están bajo el dominio **@inemtunja.edu.co**, **anteponiendo el destinatario**, con el ambiente de **google G-suite** que es totalmente administrada desde nuestra página institucional, en teste se han generado correos personales a todos los estudiantes, personal docente, directivo y administrativo para el control y seguimiento del trabajo en casa y de las actividades propias de cada área, estos **son de obligatorio uso** por ser integral e ilimitado y permite el total control institucional.

2.- El ambiente virtual funcionara de manera permanente a partir de ahora **independientemente de la situación actual de trabajo en casa** y será una herramienta que va a contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación por sus altos niveles de interacción, por lo tanto al inicio de cada año sin excepción se les asignara o mantendrá su corre educativo.

3.- los Accesos institucionales donde pueden ingresar:

A través de la página de la institución. [www.inemtunja.edu.co](http://www.inemtunja.edu.co) o en la página de la Secretaria de Educación <http://www.semtunja.gov.co/colegios.html> se selecciona el **INEM CARLOS ARTURO TORRES**, y se ubica el **link** de cada Área.

Para los diferentes trámites, servicios y peticiones según el interés los correos habilitados son:

1. [rectoria@inemtunja.edu.co](mailto:rectoria@inemtunja.edu.co)
2. [coordinaciondedisciplina@inemtunja.edu.co](mailto:coordinaciondedisciplina@inemtunja.edu.co)
3. [coordinacionacademica@inemtunja.edu.co](mailto:coordinacionacademica@inemtunja.edu.co)
4. [direccionadministrativa@inemtunja.edu.co](mailto:direccionadministrativa@inemtunja.edu.co)
5. [registroycontrol@inemtunja.edu.co](mailto:registroycontrol@inemtunja.edu.co)
6. [tesoreria@inemtunja.edu.co](mailto:tesoreria@inemtunja.edu.co)

4.- **Las SimCard entregadas hace dos meses** se mantendrán y **serán habilitadas hasta el 27 de noviembre**, desde celulares se puede ingresar a la página de la institución y de allí al



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA  
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA  
Nit. 800.077.159 – 5

ambiente educativo de clases con mayor facilidad para el acceso a los contenidos y entrega de trabajos de las áreas y docentes; también se puede acceder a las páginas del M.E.N. **Colombia aprende y de Milton Ochoa**; esta SimCard Contiene 200 minutos todo destino fijos y móviles, Chat de WhatsApp- mensajería, ilimitado a plataformas de correo Electrónicos Gmail. Outlook, ilimitado Microsoft Teams, y la navegación exclusiva de la URL de listado institucional NO funcionan para más, **se distribuirán 200 más** del el 27 al 31 de Agosto desde el Almacén institucional ubicado en la sede central del Inem. Requisito, tener un celular con la tecnología y fotocopia del documento de identidad,

5.- debido incertidumbre en las medidas restrictivas de la cuarentena que afecto la normalidad académica **se dio flexibilidad en el segundo periodo** para los estudiantes que tenían limitaciones de conexión y acceso a los medios virtuales, los estudiantes que **tienen pendientes trabajos y/o evaluaciones para completar las notas de los periodos 2º y 3º tienen plazo hasta el próximo 25 de septiembre** para ponerse al día, además para presentar las nivelaciones correspondientes a las áreas con bajo rendimiento académico. **El cuarto periodo no tendrá flexibilización de notas** y solo se realizaran Recuperaciones para los estudiantes que iniciando el cuarto periodo hayan cumplido con todos los compromisos académicos.

6.- Los estudiantes **que no se han conectado** de manera regular a pesar de las oportunidades y/o por la negligencia de atención en los llamados del personal docente, directivo o administrativo **se consideran desertores y no tendrán más oportunidades** que al final de año puedan solicitar, de esto se ha venido consignando en el observador estudiantil para el debido registro.

7.- Los reportes de notas del tercer periodo se estará publicando a partir del 1 de octubre y **todas las actividades que se deban desarrollar en el cuarto periodo se harán conocer por los correos institucionales de los estudiantes** y las generales por la página web de la institución.

8.- Tener en cuenta para los demás aspectos, las orientaciones de la **circular 014 del mes de mayo y la circular 19 de junio** donde están los lineamientos generales adoptados desde el segundo periodo.

Gracias por su atención y compromiso en nombre de todo el equipo directivo docente, docente y administrativo de la institución.

Con toda atención,

LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ  
RECTOR  
INEM Carlos Arturo Torres